



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. N° 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia -
Chubut
TE /Fax 54 - 0297 - 4550339

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 14 de Diciembre de 2015.

VISTO:

El registro de emisión de las Resoluciones de este Consejo Directivo correspondiente al año 2012 se ha detectado que por mero error administrativo se han omitido en la numeración los números 373 y 440, y

CONSIDERANDO:

Que corroborada la documentación y registros administrativos de esa época, no caben dudas de que se trato de un mero error administrativo.

Que es importante dejar sentado, que no existen Resoluciones de este Consejo Directivo emitidas con números 373 y 440.

Que corresponde dejar debidamente subsanado el error.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ART. 1ro) Dejar constancia de que las Resoluciones del Consejo Directivo Facultad de Ciencias Naturales que llevarían los números 373 y 440 del año 2012 **nunca** fueron emitidas por mero error administrativo en el respectivo registro.

ART. 2do) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, **Archívese.**

Resolución DFCN Nro. 807 /15


Dra. Rita Rosa Kurdelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.